INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

DICTAMEN EVALUACION N° 11/2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA N° 07/2013 "ADQUISICION DE LUBRICANTES" (ID N° 254.689)

1. INTRODUCCION

En la fecha indicada al final del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Convocatoria a la Contratación Directa N° 07/2013 "Adquisición de Lubricantes", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día 19 días del mes de junio del 2013, se procede a la apertura de los sobres-ofertas presentados por las firmas **1) Anmar Import – Export 2) Casa Lyons y 3) Alex Industrial**; conforme se indica en el Acta de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

3.1 ASPECTO ECONOMICO

Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "POR ITEMS" bajo la Modalidad de Contrato Cerrado, verificándose a continuación las cotizaciones de las empresas:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil).- (G.48.950.000.-)** IVA incluido. No cotiza todos los Items.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (cincuenta millones noventa y cuatro mil).- (G.50.094.000.-)** IVA incluido. No cotiza todos los Items.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (cincuenta millones cuatrocientos veinte y tres mil).- (G.50.423.000.-)** IVA incluido. No cotiza todos los Items.

3.2 ASPECTO LEGAL Y TÉCNICO

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentadas por las firma ofertantes, tras la verificación de la documentación de carácter sustancial, y verificada el Acta de Apertura de Presentación de Ofertas, este Comité constata que las Empresas, cumplen las condiciones requeridas tanto en tiempo y forma, contenidos en las Bases y Condiciones, según siguiente esquema para todas las Empresas:

A.I. Ana A. Aguayo
JEFA
Dpto. Protección Ambiental

Lic. Erika Etcheverry
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Balance General de los 3 años (2009, 2010, 2011).	x	

A.I. Ana A. Aguayo
JEFA
Dpto. Protección Ambiental

Lic. Erika Etcheverry
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

4. RECOMENDACION

Cumplido lo establecido en el numeral 1 del articulo 61 del Decreto 21909/03, y continuando con la Evaluación y el Análisis, damos cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del mismo articulo, elaborándose un cuadro comparativo, el cual se adjunta al presente dictamen, con la denominación de **"Cuadro Comparativo de Precio"**, donde se analiza y compara cada línea de productos requeridos y ofertados.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 07/2013 **"ADQUISICION DE LUBRICANTES"**, según siguiente esquema:

- ✓ **Anmar Import – Export, los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12; por un monto total de Guaranies cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil.**
- ✓ **Los Items 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 ninguna Empresa a cotizado.**

Es nuestro informe.

Asunción, 01 de julio del 2013

A.I. ANA AGUAYO

LIC. ERIKA ETCHEVERRY

ABOG. FATIMA ESPINOLA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					ANMAR IMPORT - EXPORT				CASA LYONS				ALEX INDUSTRIAL			
Item	Descripcion	Unidad Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Aceite para vehiculo	Unidad	Balde de 20 lts	25	lubrax	brasil	400.000	10.000.000	lubrax	brasil	402.000	10.050.000	ipiranga	brasil	401.000	10.025.000
2	Aceite para vehiculo	Unidad	Galon	80	lubrax	brasil	120.000	9.600.000	lubrax	brasil	122.000	9.760.000	ipiranga	brasil	121.000	9.680.000
3	Aceite para vehiculo	Unidad	Galon	20	lubrax	brasil	100.000	2.000.000	lubrax	brasil	105.000	2.100.000	ipiranga	brasil	106.000	2.120.000
4	Aceite para vehiculo	Unidad	1 litro	30	lubrax	brasil	75.000	2.250.000	lubrax	brasil	85.000	2.550.000	ipiranga	brasil	84.000	2.520.000
5	Aceite hidraulico para engrasadores	Unidad	Balde de 20 lts	5	lubrax	brasil	300.000	1.500.000	lubrax	brasil	310.000	1.550.000	ipiranga	brasil	320.000	1.600.000
6	Aceite para vehiculo	Unidad	Galon	60	lubrax	brasil	200.000	12.000.000	lubrax	brasil	203.000	12.180.000	ipiranga	brasil	205.000	12.300.000
7	Aceite para maquinarias pesadas	Unidad	Balde de 20 lts	4	lubrax	brasil	450.000	1.800.000	lubrax	brasil	452.000	1.808.000	ipiranga	brasil	458.000	1.832.000
8	Aceite hidraulico	Unidad	Balde de 20 lts	10	lubrax	brasil	400.000	4.000.000	lubrax	brasil	405.000	4.050.000	ipiranga	brasil	415.000	4.150.000
9	Aditivo refrigerante	Unidad	Galon	50	nelschel	brasil	60.000	3.000.000	nelschel	brasil	65.000	3.250.000	ipiranga	brasil	68.000	3.400.000
10	Aditivo refrigerante	Unidad	1 litro	60												
11	Grasa	Unidad	20kgs	2	lubrax	brasil	650.000	1.300.000	lubrax	brasil	653.000	1.306.000	ipiranga	brasil	653.000	1.306.000
12	Grasa	Unidad	20kgs	2	lubrax	brasil	750.000	1.500.000	lubrax	brasil	755.000	1.510.000	ipiranga	brasil	765.000	1.530.000
13	Lubricante para vehiculo	Unidad	250 ml	5												
14	Lubricante para vehiculo	Unidad	150ml	30												
15	Lubricante para vehiculo	Unidad	250ml	30												
16	Aditivo	Unidad	500ml	20												
17	Aditivo	Unidad	150ml	20												
18	Aditivo	Unidad	250ml	20												
19	Aditivo	Unidad	500ml	20												
20	Aditivo	Unidad	300ml	20												
21	Aditivo	Unidad	50grs	20												
22	Aditivo	Unidad	500ml	20												
23	Aditivo	Unidad	300ml	20												
24	Aditivo	Unidad	300ml	20												
25	Aditivo	Unidad	250ml	20												
26	Aditivo	Unidad	300ml	20												
27	Lubricante para vehiculo	Unidad	150ml	20												
28	Lubricante para vehiculo	Unidad	300ml	20												
29	Lubricante para vehiculo	Unidad	300ml	15												
30	Lubricante para vehiculo	Unidad	1000m	10												
31	Lubricante para vehiculo	Unidad	250ml	15												
32	Lubricante para vehiculo	Unidad	200ml	15												
33	Lubricante para vehiculo	Unidad	250ml	10												
34	Lubricante para vehiculo	Unidad	50grs	30												
35	Lubricante para vehiculo	Unidad	200ml	15												
36	Lubricante para vehiculo	Unidad	200ml	10												
37	Lubricante para vehiculo	Unidad	300ml	10												
	PRECIO TOTAL OFERTADO							48.950.000				50.094.000				50.423.000

Lic. Erika Etcheverry
Certificación - ONC
INTN

A.I. Ana A. Aguayo
JEFA
Dpto. Protección Ambiental

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA NORMALIZACION Y METROLOGIA
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN - ASUNCION